



FORMATO DE PROPUESTA: CONVOCATORIA SOMOS IMPULSO - FASE I

ESTÍMULOS PARA LAS ARTES Y EL EMPRENDIMIENTO EN UNA CARTAGENA INCLUYENTE

- NOMBRE DE LA PROPUESTA: corredor cultural urbano "SOYÉ IDENTIDAD
- 2. TIPO DE OFERTA: Oferta específica de estímulos
- 3. LÍNEA DE ACCIÓN: CIRCULACIÓN
- 4. DISCIPLINA ARTÍSTICA O CATEGORÍA: (diferencial)
- **5. TEMA:** (aplica solo para la oferta abierta de estímulos)

6. DESCRIPCIÓN

Descripción general: Escriba brevemente una reseña donde especifique: el cómo, cuándo y dónde se realizará la propuesta. (Máximo 10 líneas). Anexe planos, gráficas, imágenes, bocetos, etc. que expongan su propuesta.

CORREDOR URBANO "SOYÉ IDENTIDAD" es un evento realizado en las fortificaciones de Cartagena, que tendrá la promoción y

difusión de grupos musicales en los géneros urbanos, tales como: RAP, HIP-HOP, REGGAE, CHAMPETA

URBANA, ELECTRONICA Y NUEVAS MUSICAS COLOMBIANAS, además estará acompañada de

expresiones artísticas urbanas como: Body Pait, estatuas humanas, Tatto, stand comedy y expresiones urbanas

de calle del Distrito dónde se desarrollará el Proyecto).

El CORREDOR CULTURAL URBANO utiliza como escenario las fortificaciones de Cartagena, específicamente

las murallas y los baluartes como estaciones y se socializara en 3 bibliotecas distritales del IPCC







Actividades principales: Describa las actividades principales, la propuesta



conceptual y metodológica.

El CORREDOR URBANO "SOYÉ IDENTIDAD" se realizarán en 4 estaciones utilizando las fortificaciones

(Murallas y baluartes). Los corredores urbanos tendrán una secuencia lógica y sistémica,

permitiendo la construcción de un lenguaje, dibujando una ruta que permita al publico

movilizarse en diferentes estaciones de su territorio, de tal manera que observarán varios

Grupos musicales urbanos y expresiones artísticas urbanas. Los corredores urbanos se

componen de 4 estaciones artísticas diferentes, con Ryder técnicos prestablecido, una

producción de calidad con equipos de audios y luminotécnicos de buena calidad,

Garantizando un buen espectáculo y para el público generar buenas expectativas. Las

estaciones del corredor urbano se conforman de artes o expresiones urbanas, la primera

estará la presentadora y actriz SHARLYN BAYTER, reconocida en el ámbito nacional por

protagonizar la novela TARDE LO CONOCI del canal caracol, el cual explicará el objetivo del

corredor y acompañará al público a cada estación, con el estará un grupo de música urbano

Y un artista grafitero. La segunda estación estará un grupo de danza urbana acompañados

De cantantes de hip – hop. La tercera estación estará conformada por la expresión artística

urbana Body Paint acompañado de nuevas músicas colombianas y al final se terminará en la







estación cuatro que se convertirá en un gran concierto de grupos musicales urbanos de

Champeta urbana, música electrónica y una batalla de RAPEROS.

Evento de Formación (si aplica): Escriba brevemente una reseña donde especifique: Nombre del taller a realizar, modalidad (virtual o presencial) y temario sugerido.

7. OBJETIVOS

Objetivos: Describa los objetivos de la propuesta

Realizar el corredor cultural "SOYÉ IDENTIDAD" en las fortificaciones Cartagena de indias, para mostrar los

trabajos artísticos de aquellos que habitan en los barrios populares de la ciudad, con la participación de más de

65 artistas urbanos, evidenciando sus productos y/o expresiones como: Grafitis, Barber Show, Hip Hop, Rap,

Brake Dance, tatto, skater, moda y creatividad permitiendo generar una vitrina para visibilizar los trabajos

Artísticos urbanos.

Por los cual se espera:

- Promover la circulación y la visibilizarían de los trabajos musicales y artísticos de agrupaciones y

Artistas urbanos.







- Generar público que permita el aumento de la asistencia a las fortificaciones Cartagena de indias y a los

Conciertos urbanos organizados por la Fundación Los Buenos Muchachos.

- Fortalecer el gremio de músicos y artistas urbanos de la ciudad de Cartagena.

8. COHERENCIA:

Descripción: En máximo 25 líneas, explique la pertinencia e idoneidad de las estrategias de puesta en escena de la propuesta y la coherencia con la producción resultante de la presente convocatoria. Anexe visualizaciones: planos, maquetas, dibujos, ilustraciones que puedan ampliar y/o complementar la propuesta.

La Fundación los Buenos Muchachos realizara el CORREDOR URBANO en la ciudad de

Cartagena con el fin de promover y realizar circulación de grupos musicales y artistas

Urbanos de la ciudad. La fundación los buenos muchachos articulará el CORREDOR

URBANO con las políticas de generación de público de la empresa pública de la alcaldía

FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS y con el plan de desarrollo de la alcaldía de

Cartagena SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA y articulado con el plan de desarrollo del IPCC, el cual

permitirá fomentar, promover y realizar circulación de artistas urbanos para la generación de

Público y aumentar los visitantes a las fortificaciones. La selección de los artistas se realizará

mediante una convocatoria en la página web de la fundación los buenos muchachos, donde







los grupos que deseen participar deben presentar propuesta pertinente con los objetivos

establecido por la organización, además cumplir con los requisitos exigido y contar con un

trabajo musical y artístico urbano dentro de la ciudad de Cartagena y el departamento de

Bolívar. Los permisos para la ejecución de los corredores serán gestionados por la fundación

y de igual manera mediante gestión de las instituciones distritales y del departamento que

Cofinanciara el proyecto.

Justificación: Explica las motivaciones de querer desarrollar la propuesta (Máximo 10 líneas).

Las expresiones artísticas urbanas que se encuentran en cada localidad de la ciudad vienen en aumento, pero

carece de espacios para mostrar sus talentos, en algunos casos la misma sociedad las señalas de vándalos.

Pandilleros, desadaptados y consumidores de sustancia psicoactivas. Sin embargo, esta comunidad se resiste

de los señalamientos y se escudan en el arte, porque consideran que esta manifestación los hace libre, ejemplo

de ello es el auge del grafiti en la ciudad, podemos pasear el barrio Getsemaní de la ciudad de Cartagena de

Indias y podemos apreciar muchos murales que son pintados por grafiteros, algunos espacios públicos también

Sirven de lienzo para transmitir un mensaje y que su finalidad es embellecer nuestro entorno. De igual manera

podemos ver en los semáforos expresiones de arte urbano, como los jóvenes de grupos dancístico como el hip

 hop, break dance, entre otras, los cuales se exponen a las fuertes condiciones climáticas de la ciudad,







buscando una enfermedad o accidentarse, ya que no cumple con las condiciones mínima de seguridad, pero

ellos siguen por conseguir un poco de dinero e invertir en sus proyectos artísticos para su circulación o la

Producción y creación artística.

9. INCIDENCIA:

Vinculación de comunidad en la propuesta: Mencione la(s) forma(s) en que la propuesta vinculará a las personas de la comunidad en situación de vulnerabilidad: en la puesta en escena, en el proceso creativo, entre otros, además, señale el lugar exacto: localidad, barrios, corregimientos del Distrito donde se desarrollará la propuesta en escena. (Máximo 6 líneas). Anexe la certificación de la JAC o JAL o de cualquier institución o entidad, que certifique que acordó la realización del evento con el lugar, la fecha y los miembros de la comunidad (si aplica)

La fundación los buenos muchachos ha realizado en tres ocasiones CELEBRA LA MUSICA CARTAGENA en

conjunto con el consejo de música de la ciudad y el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC, el cual

Ha permitido la circulación y la promoción de artistas musicales urbanos en el territorio. Desde el año 2016 se

ha venido realizando la operación y producción de este evento, con resultados favorables para los grupos

musicales urbanos y las familias cartagenera, empleando el Teatro Adolfo Mejía que es el máximo espacio para

La promoción y proyección de la música, donde se realizan los eventos más significativos de la ciudad.

La Fundación los Buenos Muchachos con la financiación de la Escuela Taller Cartagena de Indias y

Fortificaciones Cartagena realizo la operación logística y producción de los CORREDORES URBANOS,

Utilizando las murallas de la ciudad como el escenario propicio para visibilizar los grupos artísticos y urbanos de la ciudad.







Impacto: A su consideración, describa cuales podrían ser los resultados (Cualitativos y cuantitativos) esperados con su propuesta (Máximo 5 líneas) así como el grado de relevancia e importancia de la propuesta como práctica sociocultural (máximo 10 líneas)

sociocultural (máximo 10 líneas)				
Actividad				
Realizar 3				
socializaciones en 3 bibliotecas				
distritales				
adscrita al				
IPCC con la				
presentaciones				
de grupos				
artísticos				
urbanos				
Realizar una				
rueda de				
medios y				
promoción en				
páginas web y				
redes sociales				
Circulaciones				
de 10 grupos				
artísticos				
urbanos que				







	a Cultura de Carteriore	HOMEN	a Carta
estarán			a Carta
participando			
en el corredor			
urbano			

10. POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN:

Caracterización de la población: <i>Si aplica</i> , en máximo 20 líneas, anota la información más relevante y actualizada de la población de especial protección que se desea incidir: ubicación, contextualización, prácticas culturales, principales problemáticas. Anexe planos o gráficas que ayuden a ilustrar la caracterización.

9. POBLACIÓN BENEFICIADA:

BENEFICIARIOS Y SUS CARACTERÍSTICAS: Indique el número de personas que se beneficiarían con la propuesta (como por ejemplo público, artistas, aquellas personas contratadas para el desarrollo de la propuesta, etc.), tanto directa como indirectamente, y las características socioeconómicas del grupo al que pertenecen (edad, género, nivel de educación alcanzado, entre otras).

DESCRIPCIÓN SOCIOECONÓMICA Y CONTEXTUAL DE LOS BENEFICIARIOS: Describa el contexto y nivel socioeconómico en el siguiente recuadro e indique en la matriz el número de personas beneficiarias.









INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

FORMATO DE POBLACIÓN BENEFICIADA



		Cantidad	
N	liños/as de 0 a	a 5 años (primera infancia)	
N	liños/as de 6 a	a 12 años	30
A	dolescentes,	de 13 a 17 años	120
A	dultos (18 a 59	9 años)	60
A	dultos Mayore	s (Desde 60 años)	20
		Cantidad	
		Mujeres	10
Población beneficiada	Diversidad funcional	Hombres	10
		LGBTI+	0
	luncional	Víctimas del conflico armado	0
		Juventudes	100
		Raizales y palenqueras	
		Comunidad Indígena	0
	ETNIAS	Comunidades negras y afrodescendientes	100
		Otro	
		Ninguno	

CONVOCATORIA MPULSO 2021

Población total	Cantidad
impactada	350

10. CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Liste en orden cronológico las actividades a realizar en el marco de la propuesta y/o el evento de formación, el presupuesto asignado para cada actividad y el tiempo de ejecución de estas.

Activida	Mes: 11	Mes: 11	Mes: 11	Mes: 11	Mes: 12	Mes:									
d	Semana: 1	Semana: 2	Semana: 3	Semana: 4	Semana: 5	Semana:									
Realizar 3 socializaci ones en 3 bibliotecas distritales adscrita al IPCC con la presentaci ones de grupos artísticos urbanos	X	X	X												

						IPC	Marion	STAUTE TO STAND	To and the second	Sal	vemos Juntos Cartagena
Realizar una rueda de medios y promoción en páginas web y redes sociales		X					11.				cai iagena
Circulacio nes de 10 grupos artísticos urbanos que estarán participand o en el corredor urbano			X								

11. FORMATOS DE AUTORIZACIÓN DE IMAGEN

Anexe los formularios de autorización de uso de imagen de todas las personas que figuren en la puesta en escena de la propuesta.











FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN OTORGADO AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA.

Yo,	Utrolos	Artoro Va	lle D.	_ mayor de edad	d, identificado con	
C.C.	<u>k</u> c.e	PASAPORTE_	No. <u>73</u>	197458	de CHERgens,	

En mi calidad de persona natural cuya imagen será fijada en una fotografía o producciones audiovisuales que utilizará y publicará el IPCC, suscribo el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, al IPCC para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales. SEGUNDA - OBJETO: por medio del presente escrito, autorizo al IPCC para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por el IPCC. PARÁGRAFO PRIMERO - ALCANCE DEL OBJETO: la presente autorización de uso de imagen se otorga al IPCC, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. PARÁGRAFO SEGUNDO: tal uso se realizará por parte del IPCC, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. TERCERA - TERRITORIO: los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. CUARTA - ALCANCE: la presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptica, magnética, electrónica, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro. QUINTA - EXCLUSIVIDAD: la autorización de uso de imagen aquí establecida no implica exclusividad en favor del IPCC. Por lo tanto, me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados, teniendo presente la información confidencial que se maneje del mismo. SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto, los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

Firmado en Cartagena el día 17 de Octobre de 2021

Nombre: Carlos Artup Velle Davis

Cedula: 73197456







12. CO-FINANCIADORES Y PATROCINADORES:

Relacionar las organizaciones, entidades, artistas o agrupaciones que participan en el desarrollo del proyecto, SI APLICA.

Tipo de participante (1)	Nombre de la Organización ó Entidad, artista o agrupación participante	Municipio o barrio de origen ⁽²⁾	Tipo de participante	Dirección, Teléfono, Fax, correo electrónico	Observaciones
Elija un elemento.			Elija un elemento.		
Elija un elemento.			Elija un elemento.		
Elija un elemento.			Elija un elemento.		

⁽¹⁾ En caso de relacionar una Organización o Entidad o agrupación, patrocinador o cofinanciador por favor indique el representante legal y/o responsable en la columna de observaciones.

(2) De la organización o entidad, artista o agrupación participante

Firma de la persona natural o del (la) representante legal de la Organización	Ohler derten Wille Deurs.
Nombres y Apellidos:	CARLOS ARTURO VALLE DAVILA
Cédula de ciudadanía:	73197458
Correo electrónico:	fundacionlosbuenosmuchachos@gmail.com







Teléfono de contacto:	3217940287







AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el Instituto de Patrimonio y Cultura IPCC de que:

- El IPCC actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrán recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos.
- ii. Es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles¹ o sobre menores de edad.
- iii. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
- iv. Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo electrónico info@ipcc.gov.co
- v. El IPCC garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservan el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al IPCC para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales del IPCC. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Firma de la persona natural o del (la) representante legal de la Organización	Chelin de ten belle Deut.
Nombres y Apellidos:	CARLOS ARTURO VALLE DAVILA
Cédula de ciudadanía:	73197458
Correo electrónico:	fundacionlosbuenosmuchachos@gmail.com
Teléfono de contacto:	3217940287